

CONDICIONES DEL SERVICIO DE ASISTENCIA REMOTA DE GLOBAL SOFT, S.C.

IMPORTANTE: LEA ESTE DOCUMENTO DETENIDAMENTE ANTES DE ACEPTAR LA SOLICITUD DE ACCESO REMOTO E INDICAR EL ID DE CONEXIÓN AL PERSONAL TECNICO DE GLOBAL SOFT.

1. Uso del equipo del Usuario. Por el presente servicio usted acepta que el Software de Acceso remoto puede utilizar el procesador y el ancho de banda del equipo que usted está utilizando, con el fin limitado de facilitar la comunicación entre el usuario y GLOBAL SOFT, S.C. (en adelante GLOBALSOFT)

2. Protección del equipo (recursos) del Usuario. Usted comprende que GLOBAL SOFT hará los esfuerzos que sean comercialmente razonables para proteger la privacidad e integridad de la comunicación y de los recursos del equipo que Usted está utilizando. No obstante, Usted reconoce y acepta que GLOBAL SOFT no puede otorgar ninguna garantía al respecto.

3. Información confidencial del Acceso Remoto. Usted acepta llevar a cabo siempre todos los pasos que sean razonables para proteger y mantener en absoluta reserva toda información confidencial.

4. Información Confidencial y Privacidad del Usuario. GLOBAL SOFT se compromete a respetar la privacidad y confidencialidad de la información personal del Usuario.

5. Comunicación. La descarga y ejecución del software Acceso Remoto le permite a Usted comunicarse con GLOBAL SOFT.

6. Ausencia de Garantía. GLOBAL SOFT no puede garantizar que Usted podrá comunicarse siempre con nuestras oficinas, que podrá hacerlo sin interrupciones, demoras o fallas afines a las comunicaciones ni que todas sus comunicaciones serán transmitidas correctamente a GLOBAL SOFT. GLOBAL SOFT tampoco será responsable de tales interrupciones, demoras ni ningún otro tipo de omisiones experimentadas durante comunicaciones a través del Software Acceso Remoto.

7. Declaraciones. Usted declara y garantiza que está autorizado a utilizar y otorgar acceso al equipo a intervenir, Usted declara y garantiza que cumplirá en todo momento con toda ley, norma y política que pueda regir el uso del software Acceso Remoto.

8. Ausencia de Garantía. EL SOFTWARE ACCESO REMOTO SE PROVEE EN SU ESTADO ACTUAL Y SIN GARANTÍAS DE NINGÚN TIPO. GLOBAL SOFT NO OFRECE DE MANERA EXPLÍCITA, IMPLÍCITA NI JURADA, GARANTÍAS, AFIRMACIONES NI DECLARACIONES DE NINGÚN TIPO CON RESPECTO AL SOFTWARE ACCESO REMOTO, LO CUAL INCLUYE, ENTRE OTROS ASPECTOS, GARANTÍAS RELATIVAS A LA CALIDAD, RENDIMIENTO, AUSENCIA DE INFRACCIONES, COMERCIALIZACIÓN O APTITUD PARA EL USO O PROPÓSITOS PARTICULARES. ASIMISMO, GLOBAL SOFT NO DECLARA NI GARANTIZA QUE EL SOFTWARE ACCESO REMOTO ESTARÁ SIEMPRE DISPONIBLE, ACCESIBLE Y COMPLETO NI QUE SERÁ SEGURO O PRECISO. TAMPOCO DECLARA NI GARANTIZA QUE NO SUFRIRÁ INTERRUPCIONES O DEMORAS, COMO TAMPOCO QUE ESTARÁ LIBRE DE ERRORES O QUE FUNCIONARÁ SIN PÉRDIDA DE PAQUETES. GLOBAL SOFT TAMPOCO GARANTIZA CONEXIONES NI TRANSMISIONES DESDE O HACIA INTERNET, NI LA CALIDAD DE LAS LLAMADAS REALIZADAS POR MEDIO DEL SOFTWARE ACCESO REMOTO.

9. Riesgo personal del Usuario. Usted reconoce y acepta que la totalidad del riesgo resultante del uso o rendimiento del software Acceso Remoto corre por su cuenta, según lo permitan las leyes.

10. Limitaciones de Jurisdicción. Debido a que ciertas jurisdicciones no permiten algunas de las exclusiones o limitaciones establecidas anteriormente, algunas de ellas pueden no regir en su caso. De ser así, la responsabilidad estará limitada tanto como sea posible legalmente por la legislación vigente.

11. Descargo de Responsabilidad. Usted recibe el software Acceso Remoto en forma gratuita. POR CONSIGUIENTE, USTED RECONOCE Y ACEPTA QUE GLOBAL SOFT NO TENDRÁ RESPONSABILIDAD ALGUNA QUE SURJA O SE RELACIONE CON EL USO DEL SOFTWARE ACCESO REMOTO, SEGÚN SE ESTIPULA A CONTINUACIÓN.

12. Limitación de Responsabilidad. EN NINGÚN CASO GLOBAL SOFT, NI SU PERSONAL SERÁN RESPONSABLES, YA SEA EN UN CONTRATO, GARANTÍA, AGRAVIO (INCLUYE NEGLIGENCIA), RESPONSABILIDAD POR PRODUCTO, NI NINGUNA OTRA FORMA DE RESPONSABILIDAD, DE NINGÚN DAÑO ESPECIAL, INCIDENTAL O INDIRECTO (ENTRE OTROS, DE MANERA SÓLO ENUNCIATIVA, CUALQUIER PÉRDIDA DE DATOS, INTERRUPCIÓN, FALLO DEL EQUIPO O PÉRDIDA PATRIMONIAL) QUE SURJA DEL USO O INCAPACIDAD DE USO DEL SOFTWARE ACCESO REMOTO, INCLUSO SI MEDIASE CONOCIMIENTO POR PARTE DE GLOBAL SOFT, SUS COMPAÑÍAS AFILIADAS O SU PERSONAL DE LA POSIBILIDAD DE DICHO DAÑO.

13. Recurso legal. SU ÚNICO DERECHO O RECURSO LEGAL ANTE CUALQUIER PROBLEMA O DISCONFORMIDAD CON EL SOFTWARE ACCESO REMOTO ES DESINSTALAR Y DEJAR DE USAR EL SOFTWARE.

14. Limitaciones de Jurisdicción. Debido a que ciertas jurisdicciones no permiten algunas de las exclusiones o limitaciones establecidas anteriormente, algunas de ellas pueden no regir en su caso. De ser así, la responsabilidad estará limitada tanto como sea posible legalmente por la legislación vigente.

15. Nuevas versiones. GLOBAL SOFT se reserva el derecho de utilizar el programa de Acceso remoto que crea oportuno, El uso del servicio de Acceso Remoto por parte de Usted constituye su aceptación de la obligación de cumplir con las cláusulas independientemente del Software utilizado por GLOBAL SOFT. Usted reconoce y acuerda leer periódicamente la versión más reciente de estas condiciones.

16. Condiciones completas. Las cláusulas y condiciones de este texto constituyen la totalidad de las normas de uso entre Usted y GLOBAL SOFT con respecto a lo aquí tratado, y revocan y remplazan todo convenio o condiciones anteriores sobre estas estipulaciones, independientemente de cuál sea la forma de tales instrumentos.

17. Invalidez Parcial. Si alguna de las cláusulas o disposiciones del presente documento se considera inválida, nula o no ejecutable, ya sea en su totalidad o en una situación específica, el resto de las condiciones tendrá su plena vigencia y efecto.

18. Ausencia de renuncia a derechos. El hecho de que GLOBAL SOFT no exija el cumplimiento de alguna disposición del presente documento en algún momento no afecta de ninguna manera su derecho de exigirlo en otro momento, a menos que exista una renuncia explícita al respecto por escrito y firmada por GLOBAL SOFT.

19. Prohibición de Cesión por Parte del Usuario. Usted tiene prohibido ceder el servicio de asistencia remota o cualquier otro derecho adquirido por el presente.

20. Leyes Vigentes. El presente Contrato se regirá e interpretará según las leyes de España, con exclusión de las disposiciones relativas a conflictos de leyes de España y de las de su estado o país actual de residencia.

21. Juzgado Competente. Todo procedimiento legal que surja o se relacione con este servicio estará sujeto a la competencia del juzgado del distrito de Castellón.

USTED RECONOCE EXPRESAMENTE QUE HA LEÍDO LAS CONDICIONES Y COMPRENDE LOS DERECHOS, OBLIGACIONES, CLÁUSULAS Y CONDICIONES AQUÍ ESTIPULADAS. AL EJECUTAR EL SOFTWARE DE ACCESO REMOTO, HACER CLIC EN EL BOTÓN "ACEPTAR" Y LUEGO INDICAR EL ID DE LA CONEXIÓN, USTED ACEPTA EXPRESAMENTE REGIRSE POR LAS CLÁUSULAS Y CONDICIONES Y OTORGAR A GLOBAL SOFT LOS DERECHOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

Si Usted no entiende o no reconoce alguna de las condiciones descritas en este documento, absténgase de utilizar este servicio.